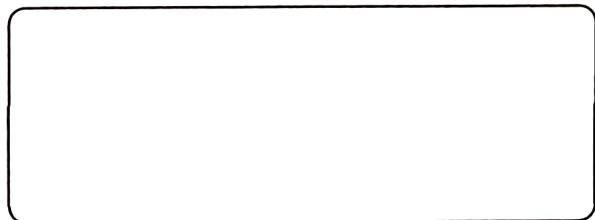


FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA



SELLO DE RECIBIDO

DATOS GENERALES

Nombre completo:

EDGAR ROLANDO YAX TZOTZ

Edad:	Nacionalidad:	Profesión:	DPI:
52 años	GUATEMALTECO	ABOGADO Y NOTARIO	2648028420101
Teléfono domiciliar:	Celular:	Correo electrónico:	

Documentación que deberá acompañar en el orden siguiente:

		Folio
1	Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, con fotografía reciente a color.	1
2	Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.	3
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.	4
4	Fotocopia legalizada del título universitario del grado académico de licenciatura, principalmente, en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	6
5	Constancia de colegiado activo.	10
6	Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;	11
7	Constancia de carencia de antecedentes penales.	12
8	Constancia de carencia de antecedentes policiales.	13
9	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado.	14
10	Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	15

Número de
Expediente:

11	Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	16
12	Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	17
13	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	18
14	Hoja de vida, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banquat.gob.gt	19
15	Plan de trabajo, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banquat.gob.gt	34
Número de folios presentados:		38

NOTA:

Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

DECLARO:

a) Que los datos anotados en este formulario son ciertos; b) Que conozco y daré cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria; c) Expreso mi consentimiento para que los exámenes de oposición, calificaciones, hoja de vida y plan de trabajo, sean publicados en la página oficial del Banco de Guatemala, conforme lo previsto en la Ley de Competencia y la Ley de Acceso a la Información Pública; y d) Que en caso de ser designado no tendrá incompatibilidad alguna para ejercer el cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Competencia.



Firma del aspirante

Fecha de presentación: 11 / Marzo / 2025

Correlativo: E1190519505022025



VERIFICADOR: 3484EC214322

ID: 195018226488

3

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de
Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos, en la partida 4705, folio 160
del libro 380-1, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA,
quedó inscrito el Nacimiento de:

- Edgar Rolando , Yax Tezo -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito

2668028420101

Documento de Identificación

Diecisiete de julio de mil novecientos setenta y dos

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

3554545560901

Documento de Identificación

- María Sofía , Tezo Coyoy -

Nombres y Apellidos de la Madre

-

Fecha de Nacimiento

Quetzaltenango

Lugar de Origen



Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Carlos Apolinario , Yax -

Nombres y Apellidos del Padre

-

Fecha de Nacimiento

Quetzaltenango

Lugar de Origen



Observaciones

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 18/01/2013, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2668028420101.

Extendida el día cinco de febrero de dos mil veinticinco por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licenciado Edras Salomon, García Soto



REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Este certificado fue impreso en papel bond el día cinco de febrero del dos mil veinticinco y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación - DPI

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
C.U.I.

2668 02842 0101

NOMBRE:
EDGAR
ROLANDO



APellido:
YAX
TEZO
NACIONALIDAD:
GTM
SEXO:
MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO:
17JUL1972

PAÍS DE NAC:

GTM



18JUL2023

170772



003

FIRMA



LUGAR DE NACIMIENTO:
GUATEMALA
GUATEMALA

L-380-1 F-160 P-4705

VEJINADA:
GUATEMALA
GUATEMALA


RENAP
Registro Nacional de las Personas

ESTADO CIVIL:
SOLTERO
FECHA DE VENCIMIENTO:
18JUL2033

NÚMERO DE SERIE:
0000036153800

IDGTM26680284260101S0101<<<195
7207174M3307180GTM<<9690430050
YAX<<EDGAR<<<<<<<<<<<<<<<

Lic. Alex Evelin Castañeda Salazar
Abogado y Notario



4

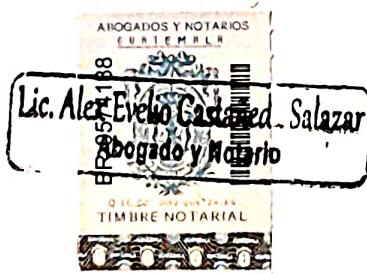
1/2

2/2

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, Yo, el infrascrito Notario, DOY FE: que la hoja de fotocopia que antecede, impresa en anverso, es AUTENTICA, por haber sido reproducida el día de hoy a mi presencia de su respectivo original, con el cual coincide fiel y exactamente, consistente en: Documento Personal de Identificación número dos mil seiscientos sesenta ocho, cero dos mil ochocientos cuarenta y dos cero ciento uno (2668 02842 0101), a nombre de Edgar Rolando Yax Tezo; y la presente que es una hoja de papel bond donde se asienta la razón final; las cuales numero, firmo y sello adhiriéndole los timbres de ley.

POR MI Y ANTE MI:

Lic. Alex Evelio Castañeda Salazar
Abogado y Notario



14

A. E. S. 77

Lic. Alex Evelio Castañeda Salazar
Abogado y Notario

6

Universidad Panamericana

Guatemala



Por cuanto:

Edgar Rolando Yax Tzoz

Ha llenado los requisitos académicos y legales establecidos por la

**Facultad de Ciencias Jurídicas,
Sociales y de la Justicia**

Para optar al grado de:

**Licenciado en Ciencias Jurídicas,
Sociales y de la Justicia**

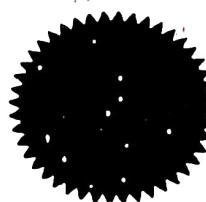
Por tanto:

Se extiende el presente Título que le acredita y le faculta para el ejercicio de la profesión correspondiente y gozar de los honores y preeminentias debidos a su grado académico.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de marzo
del año dos mil cuatro.



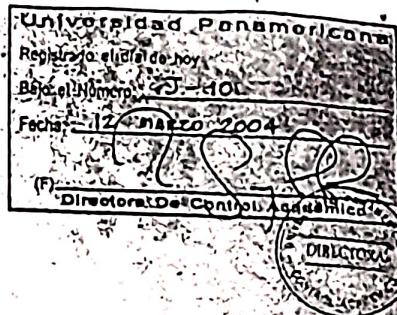
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia



RECTOR

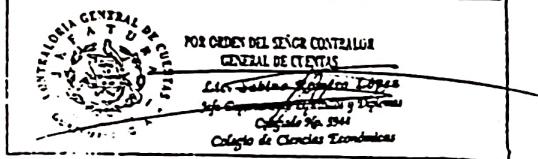


SECRETARIA GENERAL



Superintendencia de Administración Tributaria, Intendencia de Recaudación y Gestión	
Unidad Registro y Control Impuestos Especiales	
Nº del Solicitud:	1800447-4
Impuesto Cancelado a:	100.00
Banco:	CTM
SAT-100	3
No.	1994426
Fecha:	09/03/2007
Fecha:	09/03/2007
Sello y Firma del Técnico en Recaudación	

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL N.º 8053 L-11
Guatemala, 15 de marzo de 2007



24

~~A. E. S.~~

Lia Alex Evelio Castañeda Salazar
Abogado y Notario

Universidad Panamericana

Guatemala



Por cuanto:

Edgar Rolando Yax Tezó

Ha llenado los requisitos académicos y legales establecidos por la

**Facultad de Ciencias Jurídicas,
Sociales y de la Justicia**

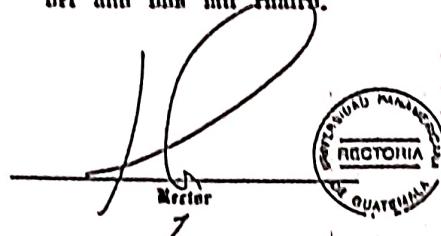
Para optar al título de:

Abogado

Por tanto:

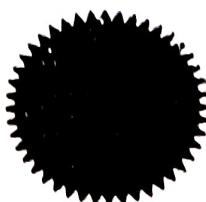
Se extiende el presente título que le acredita y le faculta para el ejercicio de la profesión correspondiente y gozar de los honores y preemisiones debidos a su grado académico.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de marzo
del año dos mil cuatro.



Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas, Sociales y de la Justicia

De la Roca Flores



Secretaria General



Universidad Panamericana
Registrado el día de hoy
Bajo el Número: J - 10
Fecha: 12 MARZO 2004
(F) Director De Contingencia Académica

Superintendencia de Administración y Finanzas
Intendencia de Recaudación y Tesorería
Unidad Registro y Control Impuestos Especiales
Número de Solicitud: 1800447-4 Impuesto Cancelado a 100.00
Banco: CitiBank SAT-100-3 Nro 1994426
Fecha de pago: 09/03/2007
Fecha: 09/03/2007
Técnico en Procedimientos

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL N.º 8051 L-11
Guatemala, 15 de marzo de 2007

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
POR ORDEN DEL SEÑOR CONTADOR
GENERAL DE CUENTAS
M.º Santiago Romero López
Sra. Directora de Recaudación y Tesorería
Calle 10-50, Zona 10000
Colegio de Ciencias Económicas

3/4 *ANEXO 1777* Lic. Alex Evelio Castañeda Salazar
Abogado y Notario

Universidad Panamericana

Guatemala



Por cuanto:

Edgar Rolando Yax Tezó

Ha llenado los requisitos académicos y legales establecidos por la

**Facultad de Ciencias Jurídicas,
Sociales y de la Justicia**

Para optar al título de:

Notario

Por tanto:

Le extiende el presente Título que le acredita y le facilita para el ejercicio de la profesión correspondiente y gozar de los honores y preeminencias debidos a su grado académico.

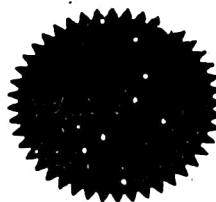
Dado en la Ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de marzo
del año dos mil cuatro.



[Handwritten signature]
Rector
RECTORIA
DE GUATEMALA

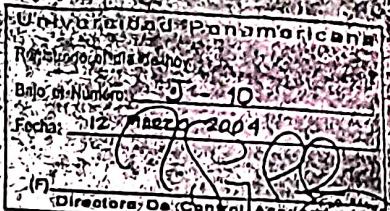
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia

De la Roca Flores



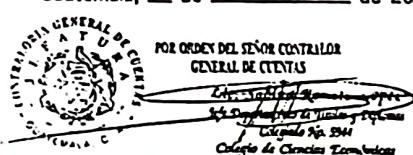
[Handwritten signature]
Secretaría General





Superintendencia de Administración Tributaria Intendencia de Recaudación y Gestión	
Unidad Registro y Control Impuestos Especiales	
Nit del Solicitante:	1800447-4
Impuesto Cancelado:	100
Banco:	CHW SAT-100-3-10 X994426
Fecha de pago:	09/03/2007
Fecha:	09/03/2007
Firma: <i>Reyes Méndez</i> Intendente en Recaudación Unidad de Recaudación Número 10	
Sello y Firma del Técnico de Recaudación	

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL N.º 8055 L-11
Guatemala, 15 de marzo de 2007



44

9

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, Yo, el infrascrito Notario, DOY FE: que la tres hojas de fotocopia que anteceden, impresas en anverso y reverso, son AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy a mi presencia de sus respectivos originales, con los cuales coinciden fiel y exactamente, que consisten en: Titulo de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia, Título de Abogado, y Titulo de Notario, todos extendidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia, de la Universidad Panamericana, a favor de Edgar Rolando Yax Tezo, con sus respectivos registros, y la presente que es una hoja de papel bond donde se asienta la razón final; las cuales numero, firmo y sello adhiriéndole los timbres de ley.

POR MI Y ANTE MI:

Alex Evelio Castañeda Salazar

Lic. Alex Evelio Castañeda Salazar
Abogado y Notario





Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



EDGAR ROLANDO YAX TEZO

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 8050

Desde el: 13/04/2004, con cuotas canceladas al 31/12/2025, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2026



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 226199_2025, emitida el: 06/02/2025



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

11

14090_2025

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y
NOTARIO EDGAR ROLANDO YAX TEZO COLEGIADO No: 8,050** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el seis de febrero de 2025.

Luis Fernando Aroche Arrecis
Firmado digitalmente por: 160013317001 LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS IR
67288151 Página y Fecha: 06/02/2025 10:28:28

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Erika Fabiola Letrán Fajardo
Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo
Secretaria Ejecutiva





ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
P2025-8519104

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE
CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
EDGAR ROLANDO	YAX	TEZO

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2668 02842 0101

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión:

06/02/2025

Vigencia:

Válida hasta 05/08/2025

Fecha de Nacimiento:

17/07/1972

Lugar de Nacimiento:

GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales

E+1BFuIrMLEHkypeRWwxtA==

Operador: OSAC

02DD471A762C019FA419324301076C50

Llave: 20250201041142

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>

Solicitud No S2025-8679228

Solicitante: EDGAR ROLANDO YAX TEZO



Este documento tiene un límite de 4
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de
Justicia No 27-2018

Guatemala, 06 de febrero del 2025
***** Ultima línea *****

Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2025 02 06
08 41 00 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.capec.oj.gob.gt>



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

Serie
FqQv343et

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: EDGAR ROLANDO

Apellidos: YAX TEZO

CUI: 2668028420101



- NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES -

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 11 de febrero del año 2025.



Vigencia: válida hasta el 11/08/2025



Firmado por POLICÍA
NACIONAL CIVIL
C=GT
L=GUATEMALA
O=POLICIA NACIONAL CIVIL

— Límite de 6 validaciones —

F q Q v 3 4 3 e t



No. Gestión: 1024188

Correlativo: 401325

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 18004474

NOMBRE: EDGAR ROLANDO YAX TEZO

CUI: 2668028420101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 06 días del mes de Febrero de 2025.

12500-BACEBII--1014386

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedará sin efecto", de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3274997 a nombre de: EDGAR ROLANDO YAX TEZO con documento personal de identificación número: 2668028420101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLÍTICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 6 de Febrero del año 2025.

Firmado digitalmente por LUIS JOSE
AGUIRRE ROBLES
Fecha 06/02/2025 08 12 47
Razón Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por ZULY VANESSA
AGUILAR GUERRA
Puesto ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha 06/02/2025 08 12 47
Razón Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha 06/02/2025 08 12 47
Razón Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: fu4e27b-7056-edb6-865-f1b58ae20b



Tribunal Supremo Electoral

La infrascrita Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que EDGAR ROLANDO YAX TEZO con Código Único de Identificación 2668028420101 y empadronamiento undefined, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ
Fecha: 24/02/2025 10:37:47
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUAREZ
Puesto: ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS
Fecha: 24/02/2025 10:37:47
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 24/02/2025 10:37:47
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: ff770c-27e7-4e68-3d66-72c8a676651



Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 10533434585

Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a www.declaraguate.gt, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 45676443669 y el Número de Acceso 535283154.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente EDGAR ROLANDO YAX TEZO, con Número de Identificación Tributaria 1800447-4 y con actividad económica registrada Actividades jurídicas, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 05/02/2025.

Superintendencia de Administración Tributaria



ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA

En el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ: **Alex Evelio Castañeda Salazar, Notario**, colegiado número treinta y tres mil quinientos diecisiete (33517), constituido en la siguiente dirección: tercera calle C, dos guión cero nueve, sector B guión cuatro, Colonia Balcones de San Cristóbal, zona ocho, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, soy requerido por el Licenciado **EDGAR ROLANDO YAX TEZO**, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente es juramentado de conformidad con la ley para que en el transcurso del presente acto se conduzca con la verdad, y así ofrece hacerlo, y en tal virtud BAJO JURAMENTO de decir la verdad y enterado de las penas relativas al delito de perjurio, DECLARA: a) Que su nombre completo es como quedó indicado; b) que es de cincuenta y dos años de edad, soltero, Abogado y Notario, guatemalteco, con domicilio en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil seiscientos sesenta y ocho espacio cero dos mil ochocientos cuarenta y dos espacio cero ciento uno (2668 02842 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, c) el requirente manifiesta que no tiene ningún impedimento contenido en la ley que le impida su desempeño profesional. **SEGUNDO:** Continúa declarando el requirente: a) que se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; b) Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de impedimentos establecidos en el artículo treinta y seis (36) de la Ley de Competencia, y el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **TERCERO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, treinta minutos después, la cual queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa únicamente en su anverso, a la que se le adhieren los timbres de ley, la *cual fue leída íntegramente al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma, junto con el Notario que de todo lo relacionado DOY FE.*

F)

ANTE MÍ:



Lic. Alex Evelio Castañeda Salazar
Abogado y Notario

HOJA DE VIDA
LIC. EDGAR ROLANDO YAX TEZO
ABOGADO Y NOTARIO
COLEGIADO 8050

DATOS PERSONALES

Nombre completo: Edgar Rolando Yax Tezo.
 Lugar y fecha de nacimiento: Guatemala, 17 de julio de 1972
 Edad: 52 años
 Código Único de Identificación (CUI): 2668 02842 0101
 Estado Civil: soltero
 Nacionalidad: guatemalteco
 Profesión: Abogado y Notario
 Colegiado: 8050
 Dirección:

Correo electrónico:
 Teléfono domiciliar:
 Celular:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

MAESTRIA

Título obtenido: Pensum Cerrado Maestría en Derecho Notarial y Registral
 Nombre de establecimiento: Universidad de San Carlos de Guatemala
 Año de cierre de pensum: 30 de noviembre de 2008

LICENCIATURA

Título obtenido: Licenciado en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia, Abogado y Notario.
 Nombre de establecimiento: Universidad Panamericana
 Año de graduación: 12 de marzo de 2004

IDIOMA INGLES

Curso obtenido: Curso ocho (8)
 Nombre de establecimiento: Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CALUSAC)
 Fecha de Aprobación: 14-04-2004

EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:

Fecha de inicio:

Fecha de fin:

Cargo desempeñado:

Funciones realizadas:

Abogado litigante y Notario en ejercicio de la profesión liberal. Asesor y Consultor de personas individuales y jurídicas privadas, entidades de gobierno, con 22 años de experiencia. Litigante en los tribunales de justicia en juicios civiles, contencioso administrativo, económico coactivo, laborales.

Bufete Jurídico

abril de 2022

a la presente fecha

Abogado y Notario independiente

Entidad o institución en la que laboró:

Fecha de inicio:

Fecha de fin:

Cargo desempeñado:

Ministerio de Gobernación

16 de marzo de 2020

31 de marzo de 2022

Asesor Jurídico (puesto nominal: Servicios Profesionales Individuales en General)

Funciones realizadas:

a) Análisis, estudio y planteamiento de defensas en juicios en materia laboral, administrativa, y constitucional.

b) Análisis, estudio y propuesta de soluciones, en expedientes en materia sustantiva, relacionados con las actividades del Ministerio, análisis, revisión y dictámenes jurídicos en expedientes de licitaciones y cotizaciones y todo lo relacionado a Ley de Contrataciones del Estado.

c) Análisis y revisión de expedientes referentes a solicitudes de aprobación de constitución de Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Entidades Extranjeras, y Asociaciones Civiles sin fines lucrativos.

d) Asesoría y Consultoría en asuntos en general en materia jurídica.

Motivo del retiro:

Finalización del contrato

Entidad o institución en la que laboró:

Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)

4 de marzo de 2019

Fecha de inicio:

26 de enero de 2020

Fecha de fin:

Cargo desempeñado:

Miembro Titular del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA-, como Representante Titular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante el Consejo Directivo.

Funciones realizadas:

.- Supervisar y coordinar la organización y funcionamiento de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

.- Aprobar, modificar, o improbar el proyecto de presupuesto de la ENCA.

.- Aprobar las disposiciones que se requieran para la ejecución, elaboración y divulgación de las investigaciones agropecuarias y forestales, conforme la ley y Convenios Internacionales.

.- Establecer la organización y estructura administrativa de la ENCA.

.- Conocer, reformar y emitir los reglamentos Internos de la ENCA.

.- Resolver los casos no provistos en la ley de la ENCA, y demás atribuciones que requiera la entidad.

Motivo del retiro:	Finalización del período.
Entidad o institución en la que laboró:	Procuraduría General de la Nación (PGN)
Fecha de inicio:	19/09/2017
Fecha de fin:	30/08/2018
Cargo desempeñado:	Jefe de Abogacía del Estado Civil
Funciones realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> .- Asesorar y asistir jurídicamente a la Procuradora General de la Nación (Anabella Morfin) en material civil. .- Dirigir el equipo de abogados del Área Civil y Económico Coactivo del Departamento de Abogacía del Estado judicialmente, conformada de 9 abogados. .- Asignar, coordinar, promover, dirigir, procurar y litigar los juicios civiles y económico coactivos remitidos al área, defendiendo los intereses del Estado de Guatemala, de bajo, mediano y alto impacto: juicios ordinarios, sumarios, ejecutivos, voluntarios, en primera y segunda instancia hasta casación. .- Implementar políticas de trabajo en el Departamento de Abogacía Civil .- Dirigir los Juicios de Arbitraje remitidos al Departamento, y definir las acciones, criterios profesionales y técnicos que se adoptarán. .- Coordinar con las Instituciones del Estado la información, documentación y planes de trabajo para el efectivo diligenciamiento de los juicios que se tramitan en el Departamento. .- Dirigir el trabajo de todos los abogados que conformar el Área Civil y Económico Coactivo. .- Plantear demandas civiles en representación del Estado de Guatemala en contra de particulares y entidades de gobierno. .- Contestar demandas civiles en defensa del Estado de Guatemala. .- Plantear recursos judiciales de revocatoria, reposición, apelación, nulidad, casación, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala.
Cargo anterior:	
Fecha de inicio:	4/03/2016
Fecha de fin:	3/07/2017
Cargo desempeñado:	Abogado del Estado (Profesional de la Procuraduría)
Funciones realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> .- Abogado Litigante del Departamento de Abogacía del Estado Área Civil .- Dirigir los juicios asignados a la mesa de trabajo. .- Asesorar legalmente a todas las delegaciones departamentales de la Procuraduría General de la Nación en toda clase de juicios y procedimientos administrativos de índole civil y económico coactivo. .- Asesorar jurídicamente a las Instituciones del Estado en materia administrativa, en materia de enajenación de bienes inmuebles del Estado, en materia de Conflictos de tierras, de catastro de bienes inmuebles, y en todo ámbito, civil y registral. .- Plantear demandas civiles en representación del Estado de Guatemala en contra de particulares y entidades de gobierno. .- Contestar demandas civiles en defensa del Estado de Guatemala. .- Plantear recursos judiciales de revocatoria, reposición, apelación, nulidad, casación, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala. .- Defender los intereses del Estado de Guatemala en todo tipo de expediente.

- 22
- .- Asistir a reuniones en Representación del Estado de Guatemala y de la Procuradora General de la Nación a la Presidencia de la República, Congreso de la República, Organismo Judicial, y cualquier institución del Estado.
 - .- Dirección y procuración de expedientes administrativos.
 - .- Dirección y procuración de Juicios Civiles, de conocimiento, ordinarios, sumarios, ejecutivos, mercantiles, voluntarios, municipales, administrativos, municipales, entre el Estado y particulares y entre entidades del Estado de Guatemala.

Motivo de retiro: Ascenso a Jefe del Área

Entidad o institución en la que laboró: Bufete Firma Regional

Fecha de inicio: enero 2013

Fecha de fin: marzo 2016

Cargo desempeñado: Asociado

Funciones realizadas:
Abogado Independiente, Asociado de la firma. Abogado Litigante y Notario en ejercicio, Asesor, Consultor, Analista, en ejercicio independiente de la profesión liberal durante los años 2013 a marzo de 2016.

Como NOTARIO: Especialista en el Área Notarial, faccionamiento de escrituras públicas, contratos civiles, mercantiles, administrativos, préstamos bancarios, cartas de pago, cartas condicionadas de pago, actas notariales, actas administrativas, documentos privados.

Como ABOGADO: Dirección de Juicios Civiles, Penales, Mercantiles, Laborales, Contencioso Administrativo, Ejecuciones Bancarias, Cobro Judicial y Extrajudicial, Asistencia Audiencias y Conciliaciones.

Avenida Reforma 1-50 zona 9, Edificio El Reformador, 5º nivel, oficina 501, Ciudad de Guatemala.
Teléfonos: 23345478 – 23627699-

Motivo de retiro: Retiro voluntario

Entidad o institución en la que laboró: Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Fecha de inicio: 16/03/2012

Fecha de fin: 31/12/2012

Cargo desempeñado: Director de Asesoría Jurídica (puesto nominal: asesor jurídico)

Funciones realizadas:

- .- Asesor y Consultor del Despacho Superior.
- .- Control y Dirección de los Abogados del departamento jurídico.
- .- Análisis, redacción, revisión de Contratos Administrativos,
- .- Recepción, análisis, revisión, asesoría, opinión de eventos de compras y contrataciones conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.
- .- Asesoría laboral a Dirección de recursos humanos, y a todas las Direcciones en general, asesoría civil, penal, administrativa, laboral.
- .- Asistir a reuniones de trabajo a diversas instituciones del Estado.

Motivo de retiro:	renuncia
Entidad o institución en la que laboró:	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)
Fecha de inicio:	01/09/2011
Fecha de fin:	01/02/2012
Cargo desempeñado:	Director de Asesoría Jurídica (puesto nominal: asesor jurídico)
Funciones realizadas:	<p>--- Asesorar en materia jurídica al Secretario de Asuntos Administrativos y de Seguridad del Presidente de la República.</p> <p>--- Control y Dirección de los Abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica.</p> <p>--- Análisis, redacción, revisión de Contratos Administrativos-</p> <p>--- Recepción, análisis, revisión, asesoría, opinión de eventos de compras y contrataciones conforme la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>--- Asesoría laboral a Dirección de recursos humanos, y a todas las Direcciones en general, asesoría civil, penal, administrativa, laboral; asesoría a reuniones con otras dependencias del Estado.</p> <p>--- Defensa penal a miembros de seguridad del Presidente de la República.</p>
Motivo de retiro:	renuncia.
Entidad o institución en la que laboró:	Asociación Para el Desarrollo Raiz (PBX 22386500)
Fecha de inicio:	Junio de 2004
Fecha de fin:	Enero de 2011
Cargo desempeñado:	Jefe del Departamento Jurídico (puesto nominal: asesor jurídico)
Funciones realizadas:	<p>.- Asesorar directamente al Gerente General y Gerencias de la Institución, Jefes de Departamento, y Jefes de Agencia en toda la República.</p> <p>.- Redactar, revisar, y autorizar las Escrituras Públicas de mutuos con garantía hipotecaria, fiduciaria, prendaria, y mixtos, con base en las resoluciones de crédito del departamento de cartera, CON UN TOTAL APROXIMADO DE 3,000 (TRES MIL) ESCRITURAS PÚBLICAS FACCIONADAS, REVISADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD.</p> <p>.- Inscribir en los Registros Generales de la Propiedad los testimonios de las escrituras públicas de préstamos hipotecarios y prendarios.</p> <p>.- Dirección y procuración de juicios ejecutivos en vía de apremio, ejecuciones bancarias, ejecuciones simples, ejecuciones ejercitando la acción cambiaria, juicios sumario mercantiles, ordinarios, orales.</p> <p>--- Dirección y procuración de juicios laborales</p>
Motivo de retiro:	Finalización del contrato.

EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO

Universidad:	Universidad Mariano Gálvez de Guatemala
Cátedra:	Principios Generales del Derecho
Grado Académico:	Licenciatura



Ministerio de Gobernación

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LA INFRASCRITA ANALISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, HACE CONSTAR QUE: SEGÚN REGISTROS QUE SE LLEVAN EN ESTA DIRECCIÓN, EL LICENCIADO EDGAR ROLANDO YAX TEZO QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI- 2668 02842 0101, PRESTÓ SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE ESTE MINISTERIO, CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CONTRATOS: -----

No. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
PC 029-292-2020	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	Q.15,000.00
PC 029-182-2021	DEL 04 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Q.15,000.00
PC 029-221-2022	DEL 03 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022	Q.15,000.00

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS QUE LE CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN ESTA ÚNICA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL PROPIO MINISTERIO, EL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).-----


Marcellin Michelle Trejo Velásquez
Analista de Asuntos
Administrativos de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



Vo. Bo.


Iry/Selvin Aroldo Ancheta Ibarra
Subcoordinador de Asuntos
Administrativos de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



**Escuela Nacional Central de Agricultura
-ENCA-
Fundada en 1921**

25

"Aprender Haciendo"

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-
HACE CONSTAR:**

Que, según obra en los archivos de la institución, el Licenciado Edgar Rolando Yax Tezo, integró el Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura de la ENCA como Representante Titular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, -ENCA-, del cuatro de marzo del año dos mil diecinueve al veintiséis de enero del año dos mil veinte, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. AGN-08-2019 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de fecha ocho de febrero del año dos mil diecinueve. Y, para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente constancia en una hoja con membrete de la Institución, el veinte de febrero del año dos mil veinticinco.

1



Ing. Ronny Estuardo Mancilla Ruano, M. Sc.
Secretario
Consejo Directivo -ENCA-

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345

Constancia Laboral No. 13-2025 LAVI/bm
Departamento de Recursos Humanos
Procuraduría General de la Nación

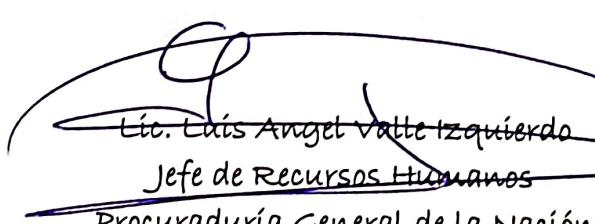
**EL INFRASCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

HACE CONSTAR:

Que para el efecto ha tenido a la vista el expediente del Licenciado **EDGAR ROLANDO YAX TEZO**, en el cual consta lo siguiente:

- Que el Licenciado **YAX TEZO** laboró en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a partir del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete al treinta de agosto de dos mil dieciocho (19/09/2017) al 30/08/2018) ocupó el puesto de **JEFE DE ABOGACIA DEL ESTADO CIVIL**, bajo el renglón presupuestario cero once (011).

Y para los usos legales que al interesado convengan, se le extiende la presente en una hoja de papel membretado de esta institución, en la ciudad de Guatemala el veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco (28/02/2025). -----


Lic. Luis Angel Valle Izquierdo
Jefe de Recursos Humanos
Procuraduría General de la Nación


PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Departamento de Recursos Humanos
Referencia de Servicios No. 132-2025-LAVI/ely

A Quien Interese:

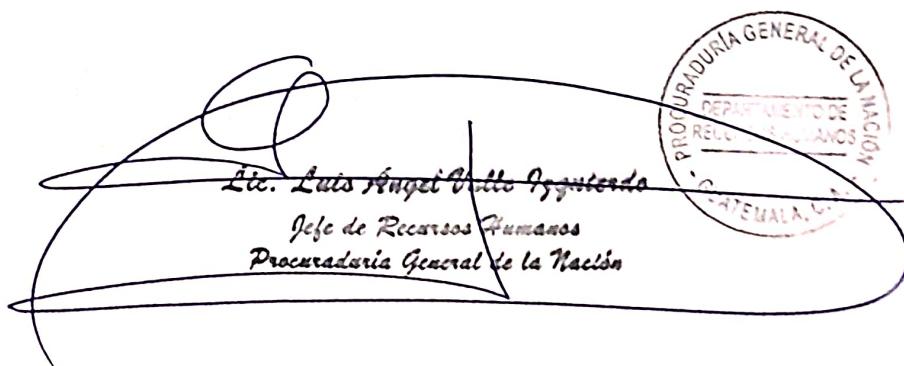
A través de la presente se hace constar que entre la Procuraduría General de la Nación y **Edgar Rolando Yax Tezo** existió una relación contractual sin dependencia laboral administrativa, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; ya que prestó servicios como **Profesional de la Procuraduría**, bajo el renglón sub grupo (018).

Los contratos suscritos entre la Procuraduría General de la Nación y el licenciado Yax Tezo se detallan a continuación:

Contrato Administrativo Número	Inicio de Contrato Administrativo	Fin de Contrato Administrativo
141-18-2016	4/03/2016	30/04/2016
239-183-2016	3/05/2016	31/12/2016
102-18-2017	3/01/2017	30/06/2017
251-18-2017	3/07/2017	31/12/2017 y rescindido el 18/11/2017

Y para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente, en una hoja de papel membretado de la Procuraduría General de la Nación. En la ciudad de Guatemala, el veinte de febrero de dos mil veinticinco -----

Deferentemente,



Lic. Luis Ángel Villo Aguirre
Jefe de Recursos Humanos
Procuraduría General de la Nación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
GUATEMALA



CONSTANCIA

A quien le interese

La infrascrita Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, **HACE CONSTAR**: que **EDGAR ROLANDO YAX TEZO**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -**DPI- 2668 02842 0101**, prestó SERVICIOS PROFESIONALES como asesor jurídico en la DIRECCIÓN GENERAL, con cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" según los datos siguientes:

No. De Contrato	Vigencia		Honorarios mensuales
	Inicio	Finalización	
1062-2012-029-DGAC	16-03-2012	31-12-2012	Q.26,271.00

A solicitud del interesado, se extiende, sella y firma la presente, en una hoja de papel membretado de la Dependencia, la presente únicamente es una constancia de prestación de servicios y no vínculo laboral alguno con el Contratista, en la Ciudad de Guatemala a los VEINTISIETE (27) DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).-----

Brigette Santos
Servicios técnicos

Licda. Soledad Muñoz Martínez
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000



CONSTANCIA LABORAL SAAS-DRH-177-2025
PERSONAL DE BAJÁ

EL INFRASCRITO ANALISTA DE NÓMINAS Y SALARIOS I, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: -----

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el expediente personal de **EDGAR ROLANDO YAX TEZO**, quien se identifica con -DPI- CUI 2668 02842 0101, extendido por el **Registro Nacional de las Personas -RENAP-**, en el que consta que laboró para esta Secretaría desde el **uno de septiembre del año dos mil once (01/09/2011)** bajo el renglón 011 "Personal Permanente". -----

Causó baja de la Institución definitivamente por **RENUNCIA** con fecha efectiva **uno de febrero del año dos mil doce (01/02/2012)**. A la fecha de su retiro desempeñaba el puesto nominal de **ASESOR JURIDICO 7 HORAS**, con cargo a la partida presupuestaria número 2012-11130003-203-00-0101-0010-07-13-00-000-001-000-011-00003 devengando un salario mensual de **OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE (Q 8,144.47)**, incluyendo la Bonificación Incentivo según Decreto 37-2001 y Bonificación Profesional, menos los descuentos de ley. -----

A solicitud del interesado, siendo el uso de la presente su responsabilidad, se extiende, sella y firma, en una hoja de papel bond, tamaño carta con el membrete de la Institución, en la ciudad de Guatemala, el **25 de febrero de 2025**. -----

Anderson José González Villagrán
Analista de Nóminas y Salarios
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2025

Vo. Bo.

Gilberto Juárez González Lázaro de Morales
Jefe de Despartamento
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SAAS

Lic. Oscar René Xilo M.
Director
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SAAS



Constancia válida únicamente en original

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
6^a Avenida "A" 4-18 Zona 1, Anexo Casa Presidencial
Teléfono: 2327-6000 ext. 2296 - 2595 - 2575



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RAÍZ

Guatemala, 20 de febrero de 2025

Por este medio se hace constar que, **Edgar Rolando Yax Tezo**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación y Código Único de Identificación número 2668-02842-0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, prestó sus servicios profesionales de asesoría como abogado en el Departamento Jurídico de la Institución de junio del año 2004 a enero del año 2011

A solicitud del interesado y para los usos legales que le convengan, se extiende la presente certificación en el mismo lugar y fecha arriba indicada.

Atentamente,




Licda. Esperanza Leticia Núñez Acevedo
Jefe de Gestión de Talento

c.c. file

Crédito Solidario para su Desarrollo
 30 calle 11-27, Zona 12, Colonia Santa Rosa II, Guatemala, C. A. 10102



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

Edificio de Recursos Educativos - Ciudad Universitaria, Zona 12 - Guatemala, Centroamérica
Horas de oficina: de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 - Teléfono 2418-8000

31
S

No. 25447

CICLO ACADÉMICO

Constancia para inscripción de estudiantes que han cerrado currícula y están pendientes de exámenes Generales (Privado o Público, Ejercicio Profesional Supervisado EPS, o Examen Especial).

Estudiante: YAX TEZO, EDGAR ROLANDO

Carné No.:

100014536

Unidad Académica: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Carrera: MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

La Secretaría de esta Unidad Académica autoriza la inscripción del estudiante nombrado quién cerró currícula con

fecha 30 de NOVIEMBRE de 2008

Realizo su Exámen General Privado (o Ejercicio Profesional Supervisado EPS) con fecha _____ de _____ de _____
y pendiente el Exámen.



Guatemala, 04 de MARZO de 2025
DIRECTOR

(SELLO)



LA INFRASCRITA COORDINADORA DEL CENTRO DE APRENDIZAJE DE LENGUAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CERTIFICA

Que tuvo a la vista los cuadros oficiales de los cursos del IDIOMA: INGLÉS del estudiante.

EDGAR ROLANDO YAX TEZO

CUI/PASAPORTE: 2668028420101

En los cuales consta que aprobó los siguientes cursos de idioma INGLÉS

No.	Descripción del Curso	Calificación	Fecha de Aprobación
1	CURSO 8	83	14-04-2004
—ÚLTIMA LÍNEA—			

NOTA: La escala de evaluación es de 1 a 100 puntos, según el sistema de evaluación vigente. La nota mínima para aprobar un curso es de SETENTA (70) PUNTOS. Este certificado tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. La autenticidad de esta certificación debe ser verificada mediante el código QR. No nos hacemos responsables de documentos que no hayan sido debidamente verificados.



WEBAPP
21/02/2025 06:00:00 AM
Verificador: 82086R

PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

2.

 MSc. Lidy Magaly Portillo Pachillo
 Directora
 Escuela de Ciencias Lingüísticas

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


 Licda. Claudia Renata Martínez
 Coordinadora
 Centro de Aprendizaje de Lenguas



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3^a avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote, Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2^o nivel oficina A-210

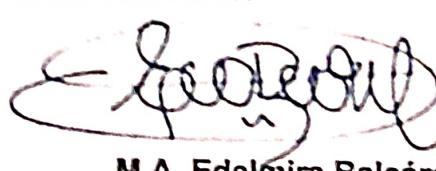
PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 * departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C

DP 244/2025

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE**: El Licenciado **Edgar Rolando Yax Tezo**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 1 de abril al 30 de junio de 2005, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**, impartió el curso de **Principios Generales del Derecho**

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



M.A. Edelmira Balcárcel Morán
Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES TITULAR Y SUPLENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

PLAN DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO: EDGAR ROLANDO YAX TEZO.

1.- POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

POLÍTICAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA:

a.- **POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS:** Se mejorará la transparencia de los mercados en Guatemala mediante la creación de un repositorio digital de datos abiertos. Para este fin, la Superintendencia de Competencia solicitará periódicamente información a los agentes económicos en mercados concentrados, la codificará para proteger la confidencialidad de los agentes económicos y la publicará en el repositorio. El acceso público al repositorio facilitará un mayor escrutinio de los mercados, así como la detección de prácticas anticompetitivas. Además, fomentará la participación ciudadana en la política de competencia. Se buscará colaboración interinstitucional para asegurar la disponibilidad de los datos. Se realizará un análisis de la factibilidad legal con la Ley de Competencia vigente y, de ser necesario, se propondrán reformas legislativas al Congreso de la República para hacer viable la obligatoriedad de los agentes económicos de proveer la información.

b.- **POLÍTICA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MERCADOS:** Se contratarán expertos para la realización de estudios, investigaciones e informes sectoriales y de mercados, tanto del sector público como privado, así como de consumidores, para actuar de manera estratégica y lograr el objetivo de promocionar la competencia a nivel nacional. A corto plazo (1 año), se buscará que el público se entere, conozca, se concientice y se involucre en el tema de la competencia. Esto permitirá reconocer los sectores, principalmente del sector privado, y al público en general, a los que se deben dirigir las acciones, sin perder de vista que la promoción es a nivel nacional.

c.- **POLÍTICA DE COMPETENCIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS:** Se propondrá una política que impulse buenas prácticas y políticas de cumplimiento en todos los procesos de contratación del Estado. La Superintendencia de Competencia, el Ministerio de Economía y la Presidencia de la República coordinarán la implementación de esta política. Esta incluirá la emisión de un instructivo mediante acuerdo gubernativo, la elaboración de un manual de buenas prácticas y el desarrollo de políticas de cumplimiento.

d.- **POLÍTICA DE COMPETENCIA EN MERCADOS DIGITALES:** Se investigará la estructura de los mercados digitales guatemaltecos, las prácticas comerciales de las empresas digitales y su impacto en la competencia. Se identificarán los guardianes de acceso y se propondrá al Congreso de la República el establecimiento de obligaciones y prohibiciones, tomando como referencia la Ley de Mercados Digitales de la Unión Europea para complementar la Ley de Competencia en Guatemala.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

a.- **PUBLICIDAD GENERAL.** Realizar acercamiento con los medios de comunicación visual, oral y escritos, con énfasis en redes sociales, con el fin de dar a conocer, informar y difundir, a todos los sectores involucrados en el tema de la competencia, es decir, al sector privado (empresas, comercios, negocios, profesionales), sector público y los consumidores, y en general a toda la población guatemalteca, que la defensa de la competencia nos beneficia a todos, toda vez que la competencia ayuda a mejorar la calidad de los productos y servicios, y otorgar precios mas bajos al consumidor, y en consecuencia, éste tenga más opciones para poder elegir.

b.- CONCURSO ANUAL DE ENSAYOS DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DERECHO DE COMPETENCIA. Inspirado en el Premio COFECE de ensayo, se creará un concurso dirigido a estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado, enfocado en abordar casos prácticos de implementación de la Ley de Competencia. Este concurso tiene como objetivo fomentar el análisis crítico y el interés académico en el tema de la competencia económica. Se premiarán los tres mejores ensayos con montos de 15 mil quetzales para el primer lugar, 10 mil quetzales para el segundo lugar y 5 mil quetzales para el tercer lugar. El concurso se realizará anualmente, promoviendo una cultura de competencia económica informada y analítica entre los futuros profesionales del país.

c.- PROGRAMA DE PASANTÍAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. Se creará un programa de pasantías orientado a estudiantes de licenciatura, con preferencia para aquellos que cursen Derecho y Economía en universidades nacionales. El programa seleccionará a 10 estudiantes que deberán cumplir con una carga horaria de 100 horas mensuales durante 10 meses. A cada pasante se le otorgará un estipendio mensual de dos mil quinientos quetzales para cubrir gastos de transporte y otros costos asociados. El objetivo de este programa es doble: por un lado, promover el interés en formar parte de la Superintendencia de Competencia, y por otro, contribuir a la formación de capacidades en competencia económica desde el nivel de licenciatura. Se espera que esta iniciativa fortalezca la relación entre la academia y la Superintendencia, además de crear una cartera de profesionales capacitados en la materia.

d).- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA EMPRESAS. Se creará un programa de certificación dirigido a empresas interesadas en adoptar estándares que prevengan la realización de prácticas anticompetitivas. La Superintendencia avalará dichas certificaciones, las cuales se revisarán periódicamente cada seis meses para garantizar el cumplimiento continuo de los estándares establecidos. Aunque las certificaciones no eximen a las empresas de posibles investigaciones, servirán como un incentivo positivo para que adopten y mantengan buenas prácticas competitivas en sus actividades comerciales. Este programa también contribuirá a mejorar la percepción pública de las empresas certificadas, promoviendo una cultura de cumplimiento voluntario y proactivo de Ley de Competencia.

e).- CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE COMPETENCIA EN EL PÉNSUM DE ESTUDIOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS. Coordinar con las autoridades de las Universidades del país, sobre la importancia y la necesidad de crear e implementar en el pénsum de estudio de las carreras de Ciencias Sociales, cursos sobre el tema de la competencia, a efecto de desarrollar, capacitar y fomentar la profesionalización de expertos en el tema en Guatemala.

2.- PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Para la prevención de prácticas anticompetitivas, se implementarán los siguientes programas:

a.- INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES: se implementarán programas permanentes de investigación y estudio de los diversos sectores de la economía nacional, tales como sector de electricidad, telecomunicaciones, agrícolas, industriales, financieros, etc., para conocer el comportamiento de los mismos y detectar posibles inicios de conductas anticompetitivas, para prevenirlas.

b.- EDUCACIÓN A PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS: se crearán programas destinados a educar tanto a los pequeños y medianos empresarios, como a las grandes empresas sobre los beneficios que les proporciona la libre competencia, la ley de competencia, y la superintendencia de competencia, así como también sobre las sanciones que la ejecución de prácticas anticompetitivas conlleva.

c.- CREACIÓN DE CULTURA DE COMPETENCIA: fomentar la cultura de competencia a nivel academia, es decir, a las Universidades del país, instituciones de nivel medio y colegios de primaria,

así como también al público en general, para crear una cultura de competencia desde la niñez, la juventud y los futuros profesionales que se preparan en las Universidades.

3.- ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

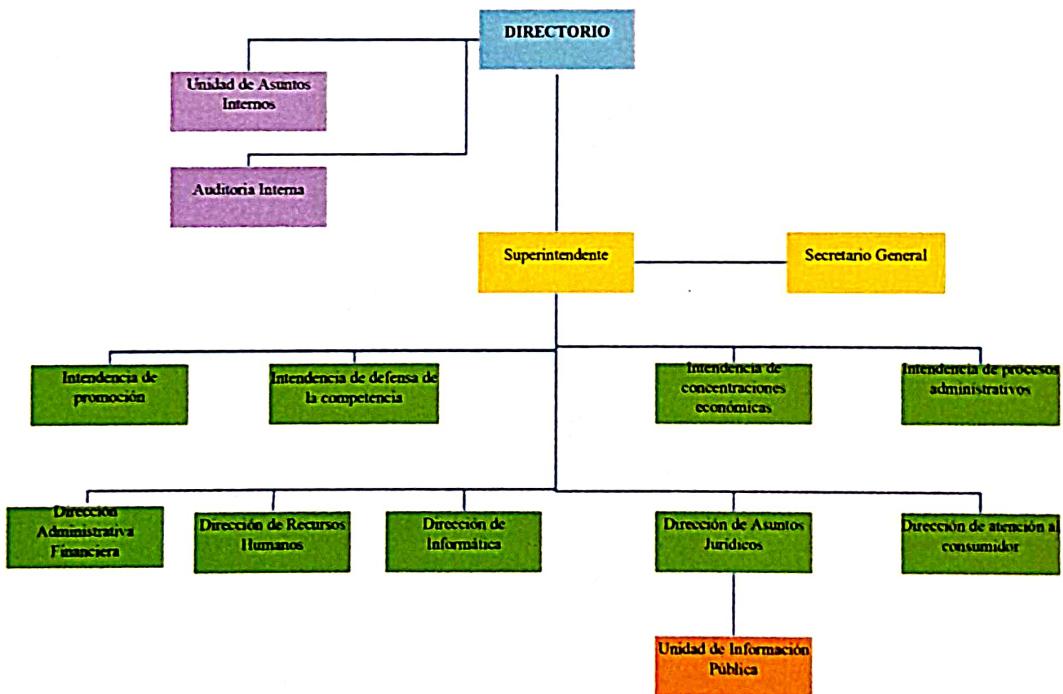
a).- ANÁLISIS Y ESTUDIO DE BARRERAS A LA ENTRADA DE LOS MERCADOS

i.- Recopilación, estudio y análisis de la legislación nacional que regula los requisitos para la entrada a los mercados de nuevas empresas, para eliminar posibles barreras administrativas.

ii. Estudio y análisis de la política arancelaria, para detectar y eliminar barreras de entrada a los mercados.

iii. Estudio y análisis de posibles prácticas anticompetitivas realizadas por los actuales agentes económicos que participan en el mercado nacional, para evitarlas y expeditarlas, y así fomentar la libre competencia.

4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.



1. El Directorio es el órgano superior de decisión, resolución y sanción de la Superintendencia de Competencia. Se encarga de deliberar y decidir de manera colegiada, adoptando decisiones por mayoría. Tiene la facultad de aprobar disposiciones normativas, el reglamento interno y otros reglamentos administrativos necesarios para el funcionamiento de la Superintendencia. También resuelve trámites de defensa por eficiencia y sanciona las prácticas anticompetitivas.
2. El Superintendente es la autoridad administrativa superior y el funcionario ejecutivo de mayor nivel jerárquico en la Superintendencia. Administra y dirige la Superintendencia con independencia técnica y de gestión. Sus funciones incluyen investigar prácticas anticompetitivas, celebrar contratos, nombrar y remover personal, y representar legalmente

a la Superintendencia. Además, coordina el funcionamiento general de la institución y asegura el cumplimiento de la ley y sus reglamentos.

3. El Secretario General coordina la comunicación interna y externa de la Superintendencia, lleva el registro de las sesiones y resoluciones del Directorio, y asiste al Superintendente en la organización y seguimiento de actividades administrativas.
4. La Intendencia de Promoción fomenta la competencia en los mercados guatemaltecos. Emite opiniones consultivas sobre regulaciones estatales y asesora en política de competencia. También coordina con entidades nacionales e internacionales, fomenta una cultura de competencia en el país y emite informes anuales al Congreso de la República sobre el estado de la competencia en los mercados.
5. La Intendencia de Defensa de la Competencia investiga las prácticas anticompetitivas y verifica el cumplimiento de la ley por parte de los agentes económicos. Realiza visitas de verificación y seguimiento para obtener información relevante en sus investigaciones, garantizando así la aplicación efectiva de la normativa de competencia.
6. La Intendencia de Concentraciones Económicas supervisa y autoriza las concentraciones económicas para evitar la creación de monopolios y promover la competencia justa en los mercados relevantes.
7. La Intendencia de Procesos Administrativos gestiona los procedimientos administrativos, incluyendo la tramitación de sanciones y recursos interpuestos por los agentes económicos en el marco de la Ley de Competencia.
8. La Dirección Administrativa Financiera administra los recursos humanos, materiales y financieros de la Superintendencia. Coordina la ejecución y liquidación del presupuesto autorizado, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos asignados a la institución.
9. La Dirección de Recursos Humanos gestiona la contratación, capacitación y administración del personal de la Superintendencia, promoviendo un ambiente de trabajo eficiente y profesional.
10. La Dirección de Informática administra los sistemas de información, brinda soporte tecnológico y asegura la seguridad de los datos manejados por la Superintendencia.
11. La Dirección de Asuntos Jurídicos asesora legalmente a la Superintendencia en la aplicación de la ley y sus reglamentos. Participa en la elaboración de normativas y en la resolución de conflictos legales que surjan en el ejercicio de sus atribuciones.
12. La Dirección de Atención al Consumidor protege los derechos de los consumidores en el marco de la competencia, garantizando que los mercados funcionen en beneficio del bienestar del consumidor.
13. La Unidad de Información Pública gestiona la transparencia y el acceso a la información pública, cumpliendo con las normativas de acceso a la información vigentes en Guatemala.
14. La Unidad de Asuntos Internos verifica que el personal de la Superintendencia cumpla sus funciones conforme a la ley y previene y combate actos de corrupción, así como faltas administrativas e infracciones que puedan ocurrir en el ejercicio de sus funciones.
15. La Auditoría Interna supervisa el cumplimiento de las normas internas y garantiza la correcta administración de los recursos de la Superintendencia. Realiza auditorías periódicas y presenta informes sobre el uso de los recursos públicos y la gestión financiera de la institución.

5.- OTROS EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA, TOMANDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON DICHA MATERIA Y ASPECTOS DE ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO

a).- ACTUALIZACIÓN DE LEYES:

Es importante realizar una recopilación, estudio y análisis de las leyes bancarias y financieras vigentes, para establecer su funcionalidad y compatibilidad con la Ley de Competencia recién entrada en vigor, para actualizarlas de manera que no contravengan disposiciones de la referida ley.

b) PROPONER REFORMAS O DEROGATORIA DE LEYES:

Proponer las modificaciones, reformas o derogatoria de las normas jurídicas en materia bancaria y financiera que sean necesarias, para darle cumplimiento a la Ley de Competencia y fomentar la mejora del funcionamiento del mercado financiero.

c) COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Implementar un programa de coordinación interinstitucional con el Banco de Guatemala, a efecto de, en una primera fase, promover la competencia e implementar programas de educación de la libre competencia en el sector financiero.

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 04:26 p.m.
Asunto: Guía de estudio - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: GUÍA DE ESTUDIO.pdf

Estimado (a) aspirante,

Conforme al cronograma de actividades del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se hace de su conocimiento que las pruebas psicométricas se estarían realizando del 5 al 8 de mayo del año en curso, respecto de lo cual se comunicará oportunamente el día y la hora. Adicionalmente, le informamos que la prueba técnica se llevará a cabo en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, el 9 de mayo del presente año, quedando pendiente fijar la hora para la realización del mismo. De esa cuenta, y teniendo presente que el proceso aún se encuentra en la fase de verificación de requisitos, se remite la guía de estudio, como material de apoyo complementario, para la práctica del examen de mérito.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 01:10 p.m.
Para: mundojuridico77@gmail.com
Asunto: Exámenes técnico y psicométrico - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: Protocolo examen de oposición.pdf; Examen Pruebas Psicométricas.pdf

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa y, conforme al cronograma de actividades, se hace de su conocimiento que los exámenes psicométrico y técnico se realizarán en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor "Dr. Manuel Noriega Morales", en las fechas y horarios siguientes:

EXAMEN PSICOMÉTRICO:	LUNES 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.
EXAMEN TÉCNICO:	VIERNES 9 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

Para el efecto, se adjuntan los protocolos que deberán respetarse y seguirse estrictamente para la práctica de ambos exámenes.

En ambas fechas se proporcionará parqueo, y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Si tiene alguna condición de vulnerabilidad, por favor hacerlo de nuestro conocimiento por esta misma vía.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2025 01:48 p.m.
Para: mundojuridico77@gmail.com
Asunto: Recordatorio Examen Técnico

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se le hace un atento recordatorio sobre el **EXAMEN TÉCNICO** que se realizará el **VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”. Para el efecto, deberá observarse el protocolo remitido con anterioridad, el cual, entre otros aspectos, indica que deberá presentarse con **45 minutos de antelación de la hora citada para el examen**.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 11:19 a.m.
Para: mundojuridico77@gmail.com
Asunto: Exposición del plan de trabajo

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su apreciable conocimiento que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, y conforme el cronograma de actividades, corresponde realizar la **exposición del plan de trabajo** por parte de los aspirantes a dicho cargo.

Para el efecto, dicha exposición se realizará el martes 20 de mayo de 2025, de 7:00 a 9:00 horas, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Salón de Sesiones de la Junta Monetaria. En ese sentido, si desea apoyarse de alguna presentación, deberá remitirla por este mismo medio, con al menos un (1) día de antelación a la fecha prevista para la referida exposición.

Es importante mencionar que deberá presentarse con **30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la exposición de los planes de trabajo**. Asimismo, para dicha exposición **contará con un tiempo cronometrado de 12 minutos**, por lo que se le agradecerá preparar su exposición para finalizarla en **dicho período de tiempo**.

Adicionalmente, se proporcionará parqueo y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Para cualquier duda o consulta, le agradeceré comunicarse al PBX 2429-6000, extensiones 6202, 6215 ó 6216, con los licenciados Giovanni Vitola, Liza Nájera o Mariana Bethancourt, respectivamente.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 01:53 p.m.
Para: edgar rolando
Asunto: Resultados de Calificación

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los artículos 30, inciso a, numeral iv, de la Ley de Competencia, 15 y 16 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, en sesión del 11 de junio del presente año, este cuerpo colegiado culminó con la calificación de los aspirantes que presentaron expedientes para participar en el relacionado proceso de designación. En consecuencia, su calificación está publicada en la página web del Banco de Guatemala: www.banguat.gob.gt.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100